



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

- 1 Oficial Superior de 7a. -vacante disponible por Res. N° 1825/91-
- 1 Oficial Superior de 3a.
- 1 Auxiliar Principal.
- 1 Auxiliar Principal de 6a.
- + 1 Prosecretario Administrativo
- + 1 Auxiliar Superior de 3a.
- + 1 Auxiliar Principal.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo resuelto precedentemente a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1991